



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: **AUTORIZA EXISTENCIA Y APRUEBA ESTATUTOS DE
VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS S.A.**

SANTIAGO, 06 AGO 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 238

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
“**VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**”

2. Lo dispuesto en los artículos 3° y siguientes de la Ley que regula
la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712 y
en los artículos 126 y siguientes de la Ley N° 18.046.

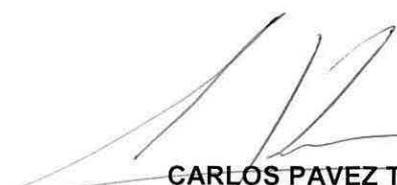
RESUELVO:

1. Autorízase la existencia y se aprueban los estatutos de la
sociedad anónima denominada “**VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**” que
constan en la escritura pública de fecha 1 de junio de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl
Undurraga Laso.

2. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N°
18.046.

Un ejemplar de los textos aprobados, se archivará conjuntamente
con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escritura pública de 1 de junio de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago, de don Raúl Undurraga Laso, domiciliado en calle Mac Iver N°225, oficina N° 302, Santiago, José Miguel Bulnes Valdés, chileno, ingeniero comercial, cédula de identidad N°9.981.997-9, en representación de la sociedad Inversiones San Crescente SpA. rol único tributario N° 76.383.125-6, y Felipe Larraín Aninat chileno, ingeniero comercial, cédula de identidad N° 14.123.311-4, todos domiciliados en Avenida Américo Vespucio Norte N° 1090, oficina N° 203 comuna de Vitacura, Región Metropolitana, constituyeron la sociedad anónima especial **VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Que por Resolución Exenta N° **238** de **06 AGO 2015** de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la sociedad anónima especial denominada **VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

EXTRACTO DE ESTATUTOS

NOMBRE: VolcomCapital Administradora General de Fondos S.A.

OBJETO EXCLUSIVO: El objeto exclusivo de la sociedad es la administración de recursos de terceros, sin perjuicio de poder realizar las demás actividades complementarias a su giro que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

DOMICILIO: El domicilio de la sociedad es la ciudad y comuna de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares dentro y/o fuera del país.

DURACION: Indefinida.

CAPITAL: \$250.000.000 de pesos dividido en 250.000 acciones, ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, el cual se suscribió y pagó al contado por los comparecientes en el acto de constitución con 249.999 acciones por parte de Inversiones San Crescente SpA y con 1 acción por parte de Felipe Larraín Aninat, en consecuencia el capital se encuentra totalmente suscrito y pagado a la fecha de la constitución.

DIRECTORIO: Integrado por 5 miembros, con una duración de 3 años.

DEMÁS CLAUSULAS: Constan en la escritura extractada.

SANTIAGO, 06 AGO 2015

GERARDO BRAVO RIQUELME
SECRETARIO GENERAL

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl